



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD nº: SIP 2017/001

Asunto: Tramitación de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 15-03-2017

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

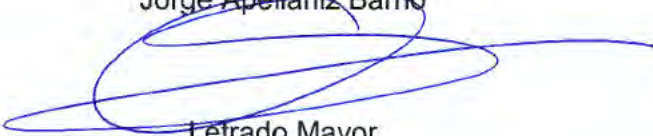
RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 21 de marzo de 2017.

Jorge Apellániz Barrio


Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2017/001

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que no hubo comparencias durante la tramitación del Proyecto de Ley. Puede usted consultar la tramitación del mismo a través del siguiente enlace:

<http://www.parlamento-larioja.org/conoce-el-parlamento/legislaturas-anteriores/legislatura-8/iniciativas/pl/8l-pl-0022>

Así mismo, acerca de si se abrió un periodo de consulta pública le indicamos que puede usted consultar:

http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=1404703-1-PDF-473706



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD nº: SIP 2017/002

Asunto: Composición de la Diputación Permanente del Parlamento de La Rioja durante todas las legislaturas.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 29-03-2017

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 31 de marzo de 2017.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2017/002

Composición de la Diputación permanente (Legislaturas: Provisional a V)

V LEGISLATURA

Presidente

(GPP)

José Ignacio Ceniceros González

(Alta: 15/07/1999)

Vicepresidente

(GPP)

Alberto Olarte Arce

(Alta: 15/07/1999)

Secretaria

(GPS)

María Antonia San Felipe Adán

(Alta: 15/07/1999)

Diputado/a

(GPP)

María Concepción Bravo Ibáñez

(Alta: 15/07/1999)

(GPP)

José Miguel Crespo Pérez

(Alta: 15/07/1999)

(GPP)

Carlos Cuevas Villoslada

(Alta: 03/04/2000)

Sustituye a: María Concepción Iribar Fernández

(GPS)

Mariano Donamaría de Blas

(Alta: 19/01/2001)

Sustituye a: José Ignacio Pérez Sáenz

(GPP)

Conrado Escobar Las Heras

(Alta: 15/07/1999)

(GPP)

Luis Fernández Rodríguez

(Alta: 15/07/1999)

(GPP)

María Teresa Fernández Bobadilla Pérez

(Alta: 15/07/1999)

(GPS)

Antonio García Aparicio

(Alta: 15/07/1999)

(GPMixto)

Miguel María González de Legarra

(Alta: 15/07/1999)

(GPP)

María Concepción Iríbar Fernández

(Alta: 15/07/1999 - Baja: 03/04/2000)

Substituido por: Carlos Cuevas Villoslada

(GPP)

Luis Martínez-Portillo Subero

(Alta: 15/07/1999)

(GPS)

María Inmaculada Ortega Martínez

(Alta: 15/07/1999)

(GPS)

María Victoria de Pablo Dávila

(Alta: 15/07/1999)

(GPS)

José Ignacio Pérez Sáenz

(Alta: 15/07/1999 - Baja: 04/09/2000)

Motivo de baja: Renuncia

Substituido por: Mariano Donamaría de Blas

(GPS)

Pablo Rubio Medrano

(Alta: 15/07/1999)

(GPMixto)

José Toledo Sobrón

(Alta: 15/07/1999)

Miembros suplentes

(GPP)

María Esther Agustín Sacristán

(Alta: 23/07/1999)

(GPS)

M^a Concepción Julia Arribas Llorente

(Alta: 23/07/1999)

(GPS)

Mariano Donamaría de Blas

(Alta: 23/07/1999 - Baja: 19/01/2001)

Motivo de baja: pasa a ser titular

Substituido por: Emilio Alejandro Lázaro Nebra

(GPS)

Ángel Antonio Fernández Íñiguez

(Alta: 23/07/1999)

(GPP)

Amando González Sáenz

(Alta: 23/07/1999)

(GPP)

María Concepción Iríbar Fernández

(Alta: 03/04/2000)

Sustituye a: Emilio del Río Sanz

(GPP)

Jesús Jiménez Garrido

(Alta: 23/07/1999)

(GPP)

María Sagrario Loza Sierra

(Alta: 23/07/1999)

(GPS)

Emilio Alejandro Lázaro Nebra

(Alta: 19/01/2001)

Sustituye a: Mariano Donamaría de Blas

(GPP)

María José Palacios Anguiano

(Alta: 06/06/2002)

Sustituye a: Damián Sáez Angulo

(GPP)

Emilio del Río Sanz

(Alta: 23/07/1999 - Baja: 15/03/2000)

Motivo de baja: Renuncia

Substituido por: María Concepción Iribar Fernández

(GPS)

Miguel Santo Domingo Victoriano

(Alta: 23/07/1999)

(GPP)

José Luis Sanz Alonso

(Alta: 23/07/1999)

(GPP)

Pedro Sanz Alonso

(Alta: 23/07/1999)

(GPP)

Damián Sáez Angulo

(Alta: 23/07/1999 - Baja: 15/05/2002)

Motivo de baja: Renuncia

Substituido por: María José Palacios Anguiano

(GPS)

María Idoya Tomás Zabalza

(Alta: 23/07/1999)

(GPP)

María Aránzazu Vallejo Fernández

(Alta: 23/07/1999)

(GPS)

María Teresa Villuendas Asensio

(Alta: 23/07/1999)

IV LEGISLATURA

Presidenta

(GPP)

María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero

(Alta: 12/07/1995)

Vicepresidente

(GPP)
Alberto Olarte Arce
(Alta: 12/07/1995)

Secretario

(GPS)
Hilario Antonio García Aparicio
(Alta: 30/11/1998)
Sustituye a: María del Carmen Valle de Juan María del Carmen Valle de Juan María del Carmen Valle de Juan

Diputado/a

(GPP)
Raimundo Bustillo Cañas
(Alta: 12/07/1995)
(GPP)
José Ignacio Cenicerós González
(Alta: 12/07/1995)
(GPIU)
Juana Clavero Molina
(Alta: 18/11/1996)
Sustituye a: Jesús Rodríguez Rubio
(GPP)
Conrado Escobar Las Heras
(Alta: 12/07/1995)
(GPP)
Luis Fernández Rodríguez
(Alta: 12/07/1995)
(GPS)
Mario Fraile Ruiz
(Alta: 12/07/1995)
(GPPR)
Miguel María González de Legarra
(Alta: 12/07/1995)
(GPP)
Amando González Sáenz
(Alta: 12/07/1995)
(GPP)
Luis Martínez-Portillo Subero
(Alta: 12/07/1995)
(GPS)
José Julián Medrano Martín
(Alta: 12/07/1995)
(GPIU)
Vicente Pascual Ocio
(Alta: 12/07/1995)
(GPS)
José Ignacio Pérez Sáenz
(Alta: 12/07/1995)

(GPIU)

Jesús Rodríguez Rubio
(Alta: 12/07/1995 - Baja: 28/10/1996)

Motivo de baja: renuncia

Substituido por: Juana Clavero Molina

(GPS)

Pablo Rubio Medrano

(Alta: 12/07/1995)

(GPP)

Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez

(Alta: 12/07/1995)

(GPP)

Luis Torres Sáez-Benito

(Alta: 12/07/1995)

(GPPR)

Leopoldo Virosta Garoz

(Alta: 12/07/1995)

Miembros suplentes

(GPP)

Clemente Bea Segura

(Alta: 12/07/1995)

(GPP)

José Miguel Crespo Pérez

(Alta: 21/10/1996)

Sustituye a: David Isasi García

(GPS)

Hilario Antonio García Aparicio

(Alta: 12/07/1995 - Baja: 30/11/1998)

Motivo de baja: pasa a Secretario

Substituido por: Inmaculada Ortega Martínez

(GPP)

M^a Carmen Gómez Bozalongo

(Alta: 12/07/1995 - Baja: 04/09/1995)

Motivo de baja: renuncia

Substituido por: José Luis Sanz Alonso

(GPP)

David Isasi García

(Alta: 12/07/1995 - Baja: 08/10/1996)

Motivo de baja: renuncia

Substituido por: José Miguel Crespo Pérez

(GPS)

Ángel Ledesma Orive

(Alta: 14/10/1996)

Sustituye a: José Antonio Ulecia Rodríguez

(GPS)

Ana Isabel Leiva Díez

(Alta: 12/07/1995 - Baja: 18/03/1996)

Motivo de baja: renuncia

Substituido por: José Antonio Ulecia Rodríguez

(GPS)
César de Marcos Hornos
(Alta: 12/07/1995)
(GPS)
Inmaculada Ortega Martínez
(Alta: 07/09/1998)
Sustituye a: Hilario Antonio García Aparicio
(GPP)
José M^a Ruiz-Alejos Herrero
(Alta: 12/07/1995)
(GPS)
M^a Antonia San Felipe Adán
(Alta: 12/07/1995)
(GPP)
José Luis Sanz Alonso
(Alta: 20/11/1995)
Sustituye a: M^a Carmen Gómez Bozalongo
(GPP)
Damián Sáez Angulo
(Alta: 12/07/1995)
(GPS)
José Antonio Ulecia Rodríguez
(Alta: 24/04/1996 - Baja: 05/09/1996)
Motivo de baja: renuncia
Substituido por: Ángel Ledesma Orive
Sustituye a: Ana Isabel Leiva Díez
(GPP)
María Aránzazu Vallejo Fernández
(Alta: 12/07/1995)

III LEGISLATURA

Presidente

(GPS)
Félix Palomo Saavedra
(Alta: 05/07/1991)

Secretario

(GPP)
Juan José Irastorza Aldasoro
(Alta: 05/07/1991)

Diputado/a

(GPS)
Enrique Luis Aldonza Martínez
(Alta: 05/07/1991 - Baja: 24/02/1992)
Substituido por: Emilia Jiménez Eguizabal
(GPP)
Raimundo Bustillo Cañas
(Alta: 05/07/1991)

(GPP)
Joaquín Espert Pérez-Caballero
(Alta: 05/07/1991)
(GPS)
Mario Fraile Ruiz
(Alta: 05/07/1991)
(GPR)
Miguel María González de Legarra
(Alta: 05/07/1991)
(GPS)
José González Pascual
(Alta: 21/10/1994)
Sustituye a: Santiago Orío Pérez
(GPP)
Antonio Herreros Hernández
(Alta: 05/07/1991 - Baja: 12/09/1994)
Motivo de baja: pasa a suplentes
Substituido por: Pedro Sanz Alonso
(GPS)
Emilia Jiménez Eguizabal
(Alta: 24/02/1992)
Sustituye a: Enrique Luis Aldonza Martínez
(GPP)
María del Carmen Las Heras Pérez-Caballero
(Alta: 05/07/1991)
(GPS)
Santiago Orío Pérez
(Alta: 05/07/1991 - Baja: 14/10/1994)
Substituido por: José González Pascual
(GPS)
Eduardo Peche Echeverría
(Alta: 05/07/1991)
(GPS)
Miguel Ángel Prieto Echegaray
(Alta: 05/07/1991)
(GPP)
Pedro Sanz Alonso
(Alta: 12/09/1994)
Sustituye a: Antonio Herreros Hernández

Miembros suplentes

(GPS)
Enrique Luis Aldonza Martínez
(Alta: 03/03/1992)
Sustituye a: Ana Isabel Leiva Díez
(GPP)
Julio Luis Fernández Sevilla
(Alta: 05/07/1991)
(GPP)
Amando González Sáenz
(Alta: 05/07/1991)

(GPP)

Antonio Herreros Hernández
(Alta: 12/09/1994 - Baja: 27/04/1995)

(GPS)

Julián Ángel Jiménez Velilla

(Alta: 05/07/1991)

(GPS)

Ana Isabel Leiva Díez

(Alta: 05/07/1991 - Baja: 03/03/1992)

Substituido por: Enrique Luis Aldonza Martínez

(GPP)

Alberto Olarte Arce

(Alta: 05/07/1991)

(GPS)

José María Rodríguez Andrés

(Alta: 05/07/1991)

(GPS)

Francisco Javier Ruiz Arnárez

(Alta: 05/07/1991)

(GPS)

José Francisco Ruiz Pérez

(Alta: 03/03/1992)

Sustituye a: María del Carmen Valle de Juan

(GPS)

María Antonia San Felipe Adán

(Alta: 05/07/1991)

(GPP)

Pedro Sanz Alonso

(Alta: 05/07/1991 - Baja: 12/09/1994)

Motivo de baja: pasa a titular

(GPP)

Martín Alberto Torroba Terroba

(Alta: 05/07/1991)

(GPS)

María del Carmen Valle de Juan

(Alta: 05/07/1991 - Baja: 03/03/1992)

Substituido por: José Francisco Ruiz Pérez

(GPP)

María Aránzazu Vallejo Fernández

(Alta: 27/04/1995)

II LEGISLATURA

Presidente

(GPMixto)

Manuel María Fernández Ilaraza

(Alta: 16/07/1987 - Baja: 11/07/1988)

Motivo de baja: dimisión Pte. Mesa

Vicepresidente

(GPMixto)

Manuel María Fernández Ilarraza

(Alta: 11/09/1989 - Baja: 06/02/1990)

Motivo de baja: pasa a Miembros

Secretario

(GPP)

Jesús Zueco Ruiz

(Alta: 16/07/1987 - Baja: 05/02/1989)

Motivo de baja: nueva designación

Diputado/a

(GPP)

Pedro Benito Urbina

(Alta: 15/12/1987 - Baja: 30/11/1988)

Motivo de baja: pasa a suplentes

(GPS)

José María Buzarra Cano

(Alta: 16/07/1987 - Baja: 30/11/1988)

Motivo de baja: baja

(GPP)

Joaquín Espert Pérez-Caballero

(Alta: 05/02/1990)

(GPS)

Carmelo Fernández Herrero

(Alta: 16/07/1987)

(GPMixto)

Manuel María Fernández Ilarraza

(Alta: 02/09/1988 - Baja: 11/09/1989)

Motivo de baja: pasa a Vicepresidente

(GPMixto)

Manuel María Fernández Ilarraza

(Alta: 06/02/1990)

(GPMixto)

Luis Fernández Rodríguez

(Alta: 16/07/1987 - Baja: 23/06/1988)

Motivo de baja: disolución g centro

(GPMixto)

Luis Fernández Rodríguez

(Alta: 30/11/1988)

(GPS)

Mario Fraile Ruiz

(Alta: 16/07/1987)

(GPP)

José Antonio González Garnica

(Alta: 16/07/1987 - Baja: 16/09/1987)

Motivo de baja: pasa Portavoz

(GPP)

José Antonio González Garnica

(Alta: 16/09/1987)

(GPS)

Alicia Izaguirre Albíztur
(Alta: 04/12/1987 - Baja: 30/11/1988)
Motivo de baja: baja

(GPP)

Ángel López Martínez
(Alta: 16/09/1987 - Baja: 24/02/1989)
Motivo de baja: pasa a suplentes

(GPRiojano)

Pedro Antonio Marín Gil
(Alta: 30/11/1988 - Baja: 29/12/1989)
Motivo de baja: pasa al riojano

(GPRiojano)

Pedro Antonio Marín Gil
(Alta: 05/02/1990 - Baja: 14/01/1991)
Motivo de baja: alta Miembros Mesa

(GPRiojano)

Pedro Antonio Marín Gil
(Alta: 14/01/1991 - Baja: 28/01/1991)
Motivo de baja: pasa a Vte. Dipu.Pe

(GPP)

Tomás Moreno Orío
(Alta: 20/10/1987)

(GPS)

Eduardo Peche Echeverría
(Alta: 05/02/1990)

(GPRiopr)

Luis Javier Rodríguez Moroy
(Alta: 16/07/1987 - Baja: 02/09/1988)
Motivo de baja: pasa al GPRiojanono

(GPRiopr)

Luis Javier Rodríguez Moroy
(Alta: 02/09/1988 - Baja: 22/06/1989)
Motivo de baja: renuncia

(GPS)

Julio Romera Huerta
(Alta: 05/02/1990)

(GPS)

Pablo Rubio Medrano
(Alta: 30/11/1988 - Baja: 05/02/1990)
Motivo de baja: nueva composición

(GPRiopr)

Damián Sáez Angulo
(Alta: 05/02/1990)

(GPRiojano)

Tomás Valdivielso Tejeiro
(Alta: 16/07/1987 - Baja: 23/06/1988)
Motivo de baja: disolución g centro

(GPRiojano)

Tomás Valdivielso Tejeiro
(Alta: 05/07/1988 - Baja: 02/09/1988)

Motivo de baja: pasa Portavoz Mixto
Sustituye a: Leopoldo Virosta Garoz

(GPRiojano)

Tomás Valdivielso Tejeiro
(Alta: 02/09/1988 - Baja: 29/12/1989)

Motivo de baja: pasa al GPRiojanono
(GPRiojano)

Tomás Valdivielso Tejeiro
(Alta: 05/02/1990 - Baja: 27/12/1990)

Motivo de baja: pasa a suplentes

(GPRiojano)

Tomás Valdivielso Tejeiro

(Alta: 14/01/1991)

(GPRiojano)

Leopoldo Virosta Garoz
(Alta: 16/07/1987 - Baja: 05/07/1988)

Motivo de baja: nueva composición
Substituido por: Tomás Valdivielso Tejeiro

(GPRiojano)

Leopoldo Virosta Garoz
(Alta: 28/09/1988 - Baja: 06/02/1990)

Motivo de baja: pasa a Vicepresidente
(GPRiojano)

Leopoldo Virosta Garoz

(Alta: 05/07/1989)

(GPP)

María del Carmen de Miguel Cerdón
(Alta: 16/07/1987 - Baja: 19/10/1987)

Motivo de baja: baja secretaria Mesa
(GPP)

María del Carmen de Miguel Cerdón
(Alta: 24/02/1989 - Baja: 05/02/1990)

Motivo de baja: pasa a suplentes

Miembros suplentes

(GPP)

Ricardo Achútegui Antoñanzas

(Alta: 07/10/1987)

Sustituye a: Luis Alegre Galilea

(GPP)

Luis Alegre Galilea

(Alta: 16/07/1987 - Baja: 07/10/1987)

Motivo de baja: nuevas designaciones

Substituido por: Ricardo Achútegui Antoñanzas

(GPP)

Carlos Benito Benito

(Alta: 07/10/1987 - Baja: 05/02/1990)

Motivo de baja: baja

(GPP)
Pedro Benito Urbina
(Alta: 16/09/1987 - Baja: 15/12/1987)
Motivo de baja: pasa a titular
Sustituye a: Ángel López Martínez
(GPP)
Pedro Benito Urbina
(Alta: 30/11/1988 - Baja: 24/02/1989)
Motivo de baja: baja
(GPS)
José María Buzarra Cano
(Alta: 05/02/1990)
(GPP)
José Antonio Elguea Nalda
(Alta: 16/07/1987 - Baja: 07/10/1987)
Motivo de baja: nuevas designaciones
Substituido por: Tomás Moreno Orío
(GPS)
Benito Heramosilla Aguillo
(Alta: 05/02/1990)
(GPS)
Julián Ángel Jiménez Velilla
(Alta: 05/02/1990)
(GPP)
Ángel López Martínez
(Alta: 16/07/1987 - Baja: 16/09/1987)
Motivo de baja: Pasa a titular
Substituido por: Pedro Benito Urbina
(GPP)
Ángel López Martínez
(Alta: 24/02/1989)
(GPRiojano)
Pedro Antonio Marín Gil
(Alta: 16/07/1987 - Baja: 23/06/1988)
Motivo de baja: disolución g centro
(GPP)
Tomás Moreno Orío
(Alta: 07/10/1987 - Baja: 20/10/1987)
Motivo de baja: pasa titular por Mesa
Substituido por: Alberto Olarte Arce
Sustituye a: José Antonio Elguea Nalda
(GPP)
Alberto Olarte Arce
(Alta: 03/11/1987)
Sustituye a: Tomás Moreno Orío
(GPS)
Santiago Orío Pérez
(Alta: 05/02/1990)
(GPS)
Eduardo Peche Echeverría
(Alta: 16/09/1987 - Baja: 05/02/1990)
Motivo de baja: nueva composición

(GPS)

José Ignacio Pérez Sáenz
(Alta: 16/09/1987 - Baja: 05/02/1990)
Motivo de baja: baja

(GPS)

Pablo Rubio Medrano
(Alta: 16/09/1987 - Baja: 30/11/1988)
Motivo de baja: pasa a titular

(GPS)

María Antonia San Felipe Adán
(Alta: 05/02/1990)

(GPP)

Fausto Vadillo Arnáez
(Alta: 16/07/1987 - Baja: 07/10/1987)
Motivo de baja: nuevas designaciones

(GPP)

María del Carmen de Miguel Córdón
(Alta: 05/02/1990)

I LEGISLATURA

Presidente

(GPS)

Félix Palomo Saavedra
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación composición

Vicepresidenta

(GPS)

María del Carmen Valle de Juan
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación Composición

Secretario

(GPP)

Joaquín Espert Pérez-Caballero
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación composición

Diputado/a

(GPP)

Ignacio Javier Becerra Guibert
(Alta: 01/04/1987)

(GPS)

José María Buzarra Cano
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación composición

(GPS)

José María Buzarra Cano
(Alta: 01/04/1987)

(GPMixto)
Emilio Carreras Castellet
(Alta: 01/04/1987)
(GPS)
Hilario Cereceda Alonso
(Alta: 01/04/1987)
(GPS)
Mario Fraile Ruiz
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación composición
(GPS)
Mario Fraile Ruiz
(Alta: 01/04/1987)
(GPP)
Neftalí Isasi Gómez
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 14/07/1986)
(GPP)
Juan Jimeno San Juan
(Alta: 02/09/1986 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación composición
(GPMixto)
Joaquín Lasierra Cirujeda
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 01/08/1986)
Motivo de baja: Pasa G. Mixto
(GPMixto)
Luis Javier Rodríguez Moroy
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación composición
(GPMixto)
Luis Javier Rodríguez Moroy
(Alta: 01/04/1987)
(GPS)
Ángel Sáinz de Azuelo Caro
(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación composición
(GPS)
Ángel Sáinz de Azuelo Caro
(Alta: 01/04/1987)
(GPP)
Jesús Zueco Ruiz
(Alta: 02/09/1986 - Baja: 25/03/1987)
Motivo de baja: Modificación composición
(GPP)
Jesús Zueco Ruiz
(Alta: 01/04/1987)
(GPS)
Teódulo Lorenzo Zárate Ibarra
(Alta: 01/04/1987)
(GPP)
María del Carmen de Miguel Cordón
(Alta: 01/04/1987)

Miembros suplentes

(GPP)

Luis Ángel Alegre Galilea

(Alta: 01/04/1987)

(GPS)

José Julio Alfaro Aragón

(Alta: 01/04/1987)

(GPP)

José Arrieta San Miguel

(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)

Motivo de baja: Modificación composición

(GPP)

José Arrieta San Miguel

(Alta: 01/04/1987)

(GPP)

Joaquín Bernad Valmaseda

(Alta: 02/09/1986 - Baja: 25/03/1987)

Motivo de baja: Modificación composición

(GPS)

Jesús Casero Beltrán

(Alta: 01/04/1987)

(GPS)

Hilario Cereceda Alonso

(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)

Motivo de baja: Modificación composición

(GPMixto)

Francisco Díaz Yubero

(Alta: 06/06/1983 - Baja: 06/10/1986)

(GPMixto)

Francisco Díaz Yubero

(Alta: 01/04/1987)

(GPS)

Ignacio Díez González

(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)

Motivo de baja: Modificación composición

(GPS)

Ignacio Díez González

(Alta: 01/04/1987)

(GPS)

Benito Hermosilla Aguillo

(Alta: 01/04/1987)

(GPP)

Juan Jimeno San Juan

(Alta: 06/06/1983 - Baja: 02/09/1986)

(GPP)

Juan Jimeno San Juan

(Alta: 01/04/1987)

(GPMixto)

Joaquín Lasierra Cirujeda

(Alta: 06/10/1968 - Baja: 25/03/1987)

Motivo de baja: Modificación composición

(GPMixto)

Joaquín Lasierra Cirujeda

(Alta: 01/04/1987)

(GPS)

Antonio Martínez Tricio

(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)

Motivo de baja: Modificación composición

(GPS)

Antonio Martínez Tricio

(Alta: 01/04/1987)

(GPS)

Luis María Miguel Calavia

(Alta: 01/04/1987)

(GPP)

Pilar Salarrullana de Verda

(Alta: 06/06/1983 - Baja: 09/07/1986)

Motivo de baja: Renuncia

(GPP)

Miguel Ángel Valoria Escalona

(Alta: 01/04/1987)

(GPS)

Teódulo Lorenzo Zárate Ibarra

(Alta: 06/06/1983 - Baja: 25/03/1987)

Motivo de baja: Modificación composición

(GPP)

María del Carmen de Miguel Cordon

(Alta: 02/09/1986 - Baja: 25/03/1987)

Motivo de baja: Modificación composición

ETAPA PROVISIONAL

Vicepresidente

(GPProgresista)

Alberto Ledesma Aguirre

(Alta: 07/05/1983)

Secretario

(GPUCD)

Victorino Jerónimo Pascual Díaz

(Alta: 07/05/1983)

Miembros suplentes

(GPS)

Ignacio Díez González

(Alta: 07/05/1983)

(GPProgresista)

Moisés Fernández Treviño

(Alta: 07/05/1983)

(GPUCD)

Rubén Hernández Zabalo

(Alta: 07/05/1983)

(GPProgresista)
Jesús María Jiménez Gómez
(Alta: 07/05/1983)
(GPAP)
Isaías Monforte Francia
(Alta: 07/05/1983)
(GPS)
Tomás Montenegro Noceda
(Alta: 07/05/1983)
(GPAP)
Jesús Sanz Jiménez
(Alta: 07/05/1983)
(GPUCD)
Francisco Sáenz Renta
(Alta: 07/05/1983)
(GPProgresista)
Ángel del Río González
(Alta: 07/05/1983)

SOLICITUD nº: SIP 2017/003

Asunto: Proposiciones de Ley de iniciativa legislativa popular presentadas en el Parlamento de La Rioja a lo largo de todas sus legislaturas.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 15-03-2017

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 1 de mayo de 2017.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2017/003

• **LEGISLATURA PROVISIONAL**

Ninguna

• **I LEGISLATURA**

1L/PPLP-0001 07/11/1985

PROPOSICIÓN DE LEY sobre la paz, el desarme y la neutralidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

No admisión a trámite 11/10/1985

• **II LEGISLATURA**

Ninguna

• **III LEGISLATURA**

3L/PPLP-0002 14/09/1993

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR por la que se regula la participación del Gobierno riojano en la cooperación al desarrollo de los países del tercer mundo.

No admisión a trámite 19/10/1993

3L/PPLP-0001

29/04/1993

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR de criterios para el desarrollo agrario y rural

No admisión a trámite 17/06/1993

• **IV LEGISLATURA**

Ninguna

• **V LEGISLATURA**

Ninguna

• **VI LEGISLATURA**

Ninguna

La información referida a las legislaturas VII a IX puede consultarla en la web del Parlamento de La Rioja, a través de los enlaces que le proporcionamos a continuación:

• **VII LEGISLATURA**

7L/PPLP-0002 30/03/2011

[PROPOSICIÓN DE LEY de iniciativa legislativa popular sobre hipotecas de bienes inmuebles](#)

7L/PPLP-0001 28/07/2010

PROPOSICIÓN DE LEY de iniciativa legislativa popular por la que se regula el apoyo a la mujer embarazada.

- **VIII LEGISLATURA**

8L/PPLP-0002 07/06/2011

Proposición de Ley de iniciativa popular sobre hipotecas de bienes inmuebles.

8L/PPLP-0001 07/06/2011

PROPOSICIÓN DE LEY de iniciativa legislativa popular por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

- **IX LEGISLATURA**

9L/PPLP-0003 07/04/2017

PROPOSICIÓN DE LEY de iniciativa legislativa popular relativa a plan especial vitícola.

9L/PPLP-0002 16/03/2016

PROPOSICIÓN DE LEY de iniciativa legislativa popular para la protección, difusión y promoción de la tauromaquia en La Rioja.

9L/PPLP-0001 31/08/2015

PROPOSICIÓN DE LEY de iniciativa legislativa popular de protección de los animales.

SOLICITUD nº: SIP 2017/004

Asunto: Iniciativas legislativas (proposiciones de ley) presentadas por los Parlamentos de las CCAA al Congreso de los Diputados mediante el mecanismo previsto en el artículo 87.2 de la CE desde 1978 hasta la actualidad. Número de iniciativas presentadas en el Parlamento de La Rioja, el título, los grupos parlamentarios que las propusieron y los que las aprobaron en el mismo Parlamento autonómico.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 19-09-2017

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

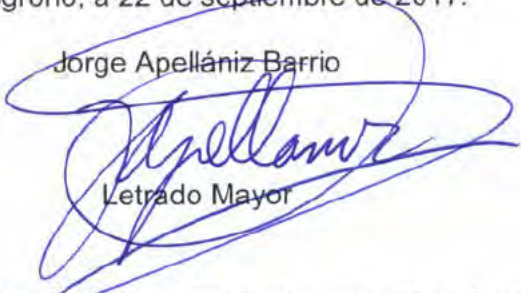
RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 22 de septiembre de 2017.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información nº : SIP 2017/004

• **111LEGISLATURA**

3UPPLD-0004

PROPOSICIÓN DE LEY de ampliación de competencias del Estatuto de Autonomía de La Rioja

Autor:

Grupos Parlamentario Socialista: Mario Fraile Ruiz

Grupos Parlamentario Popular: Joaquín Espert Pérez-Caballero

Aprobada por unanimidad

Enlace a los boletines en la web Parlamento de La Rioja

<http://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/boletin-oficial/bopr-3-35a>

<http://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/boletin-oficial/bopr-3-46a>

Enlace a la tramitación en la web web Senado:

<http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/iniciativas/detalleiniciativa/index.htm?legis=5&id1=605&id2=000002>

Enlace a la tramitación en la web web Congreso

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas/Busqueda%20Avanzada?_piref73_1335465_73_1335464_1335464.next_page=/wc/servidorCG&CMD=VERLST&BASE=IWIC&PIECE=IWI5&FMT=INITXD1 S.fmt&FORM1 =INITXLTS.fmt&DOCS=9-

[9&QUERY=%281%29.ACIN1. +%26+%28%22COMUNIDAD+AUTONOMA+DE+LA+RIOJA+DIPUTACION+GENERAL%22%29.SAUT](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas/Busqueda%20Avanzada?_piref73_1335465_73_1335464_1335464.next_page=/wc/servidorCG&CMD=VERLST&BASE=IWIC&PIECE=IWI5&FMT=INITXD1 S.fmt&FORM1 =INITXLTS.fmt&DOCS=9-9&QUERY=%281%29.ACIN1. +%26+%28%22COMUNIDAD+AUTONOMA+DE+LA+RIOJA+DIPUTACION+GENERAL%22%29.SAUT)

• **VI LEGISLATURA**

6UPPLD-0008

PROPOSICIÓN DE LEY sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Autor:

Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada

Aprobada por mayoría absoluta

Se tramitó en la siguiente legislatura como **7UPPLD-0011**

Enlace a la tramitación en la web Parlamento de La Rioja

<http://www.parlamento-larioja.org/actividad-parlamentaria/u1timas-iniciativas?legislaturas=6&tipologia=&iniciativa=6L%2FPPLD-0008&proponentes=&fechaDesde=&fechaHasta=&SearchableText=>



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Enlace a la tramitación en la web Congreso

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Iniciativas/Busqueda%20Avanzada?_piref73_1335465_73_1335464_1335464.next_page=/wc/servidorCGI&CMD=VERLST&BASE=IWIC&PIECE=IWI8&FMT=INITXD1S.fmt&FORM1=INITXLTS.fmt&DOCS=5-5&QUERY=%28I%29.ACIN1.+%26+%28%22COMUNIDAD+AUTONOMA+DE+LA+RIOJA+DIPUTACION+GENERAL%22%29.SAUT.

- **VII LEGISLATURA**

7L/PPLD-0011

PROPOSICIÓN DE LEY sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial (6L/PPLD-0008) -Iniciativa publicada y tramitada como expediente 7L/PPCD-0001

Caducada en el Senado por fin de legislatura

Enlace a la tramitación en la web del Parlamento de La Rioja

<http://www.parlamento-larioja.org/actividad-parlamentaria/ultimas-iniciativas?legislaturas=7&tipologia=&iniciativa=7L%2FPPLD-0011&proponentes=&fechaDesde=&fechaHasta=&SearchableText=>

Enlace a la tramitación en la web del Senado

<http://www.senado.es/web/actividadparlamentaria/iniciativas/detalleiniciativa/index.htm?legis=8&id1=625&id2=000002>



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD nº: SIP 2018/001

Asunto: Portavoces de los grupos parlamentarios en las diferentes comisiones legislativas.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 09-01-2018

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

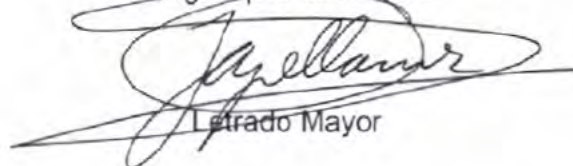
RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 11 de enero de 2018.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2018/001

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Reglamento del Parlamento de La Rioja no contempla la figura de portavoz en las Comisiones legislativas, por lo que dicho cargo no está instituido.

SOLICITUD nº: SIP 2018/002

Asunto: Posición de la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre las posibles noticias falsas (fake news) respecto a intereses y hechos relevantes para La Rioja que se originan y transmiten por internet y las redes sociales.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 22-05-2018

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 25 de mayo de 2018.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2018/002

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja a través de su portal de transparencia:

<http://www.larioja.org/portal-transparencia/es/ejercicio-derecho-acceso>

SOLICITUD nº: SIP 2018/004

Asunto: Documentación obrante en el fondo documental de la Defensoría del Pueblo Riojano relativa a una consulta realizada por la solicitante en el año 2011.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 28-06-2018

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 29 de junio de 2018.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2018/004

En respuesta a su solicitud de información, le indicamos que en el fondo documental de la extinta Defensoría del pueblo de la Rioja, custodiado en el Parlamento de La Rioja, obran los siguientes documentos de los que se le adjuntan copia compulsada:

- Consulta a la Defensora del Pueblo Riojano de fecha 22/02/2011
- Consulta a la Defensora del Pueblo Riojano de fecha 28/02/2011
- Solicitud de entrevista con la Defensora del Pueblo Riojano de fecha 25/02/2011

SOLICITUD n°: SIP 2019/002

Asunto: Documentación relativa a las ceremonias de toma de posesión de los presidentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 13-03-2019

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.


RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 14 de marzo de 2018.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamento-larioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamento-larioja.org.



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Respuesta a solicitud de información nº : SIP 2019/002

En respuesta a su solicitud de información, le indicamos que las tomas de posesión del Presidente del Gobierno de La Rioja se institucionalizaron como acto con un sentido más "protocolario", a partir de 1995.

Puede consultar los **diarios de sesiones** relativos a las tomas de posesión desde ese año a través de los siguientes enlaces incluidos en nuestra página web:

IV LEGISLATURA

08/07/1995

<https://adminweb.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-4-4>

V LEGISLATURA

17/07/1999

<https://adminweb.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-5-6>

VI LEGISLATURA

05/07/2003

<https://adminweb.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-6-4>

VII LEGISLATURA

30/06/2007

<https://adminweb.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-7-4>

VIII LEGISLATURA

25/06/2011

<https://adminweb.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-8-4>

IX LEGISLATURA

08/07/2015

<https://adminweb.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/diarios-de-sesiones/dspr-9-5>

En cuanto a las **grabaciones audiovisuales** le indicamos que habitualmente las realiza el Gobierno de La Rioja y luego nos da una copia al Parlamento. Tenemos disponibles las correspondientes a los años 2003, 2007, 2011 y 2015, que están incluidas en nuestra mediateca en los siguientes enlaces:

2003

<https://videoteca.parlamento-larioja.org/library/items/635?part=0a93105c-f629-4cab-abc7-b58920365d0e>

2007

<https://videoteca.parlamento-larioja.org/library/items/437?part=500758ea-304e-47cb-a5b8-4036d8048606>

2011

<https://videoteca.parlamento-larioja.org/library/items/253?part=a76e2397-80d5-4fde-a939-3a576b835d65>

2015

<https://videoteca.parlamento-larioja.org/library/items/708?part=86cb7b96-5c8b-44a8-9474-c561a9ee6699>

En algunas de estas sesiones se incluyen las **fotografías** de las que disponemos.

Como sugerencia le aconsejamos consultar en el propio Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, que es el órgano competente.

SOLICITUD nº: SIP 2019/003

Asunto: Información en relación a los datos epidemiológicos de la listeriosis en La Rioja.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 25-04-2019

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 26 de abril de 2019.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamentarioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamentarioja.org.



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2019/003

En respuesta a su solicitud de información, le indicamos que el Parlamento de La Rioja no dispone de la información que usted requiere, ya que es competencia del Gobierno de La Rioja.

Puede consultar los Boletines de Epidemiología que publica el Gobierno en el enlace:

<https://www.riojasalud.es/publicaciones/boletines-de-epidemiologia>

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja, a la dirección:

Dirección General de Salud Pública y Consumo

Vara de Rey, 8, 26007 Logroño

Tel. 941291701

dg.salud@larioja.org

O mediante una solicitud de información a través de su portal de transparencia:

<https://iqadi.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>

SOLICITUD nº: SIP 2019/004

Asunto: Información sobre dictámenes emitidos en relación con el principio de subsidiariedad y enviados a la Comisión Mixta

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 28-05-2019

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 28 de mayo de 2019.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamentolarioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamentolarioja.org.

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2019/004

En respuesta a su solicitud de información, le indicamos que en el Parlamento de La Rioja tan solo se ha emitido un dictamen:

8L/ILUE-0050 Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) [COM (2011) 626 final] [2011/0281 (COD)] {SEC (2011) 1153} {SEC (2011) 1154}. Secretaría de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Puede consultarlo en nuestra página web, a través del siguiente enlace

<https://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/boletin-oficial/bopr-8-12b>

SOLICITUD nº: SIP 2019/005

Asunto: Información sobre el presupuesto anual del programa 'Mujer' entre 2008 y 2018. En el caso de que el programa haya cambiado de nombre durante este periodo, el presupuesto del que fuera su equivalente. Información sobre cuál es el organismo encargado de las cuestiones de Mujer e Igualdad.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 10-12-2019

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

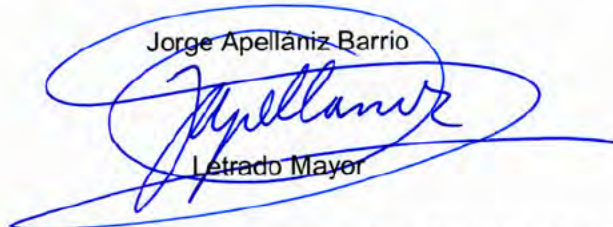
RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 11 de diciembre de 2019.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamentolarioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamentolarioja.org.



PARLAMENTO
DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2019/005

En respuesta a su solicitud le indicamos que la información que solicita está contenida en los Presupuestos Generales de la Comunidad. Puede usted consultarlos a través del apartado Leyes aprobadas de la página del Parlamento:

<https://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/leyes-aprobadas/ultimas-leyes-aprobadas>

No obstante, desde el Gobierno de La Rioja posiblemente puedan darle información más concreta. Puede ejercer su derecho a la información a través del siguiente enlace:

<https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=22967>

Además, puede obtener más datos en la web del Gobierno de La Rioja en los apartados dedicados a:

la mujer: <https://www.larioja.org/mujer/es>

la igualdad: <https://www.larioja.org/mujer/es/igualdad-genero>

y la atención a la diversidad: <https://www.larioja.org/edu-aten-diversidad/es>

SOLICITUD nº: SIP 2020/001

Asunto: Remisión de copia del tercer ejercicio de carácter práctico de la Oposición al Cuerpo de Letrados del Parlamento de La Rioja (Convocatoria de 2018).

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 06-03-2020

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 7 de marzo de 2020.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamento-larioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamento-larioja.org.

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2020/001

En respuesta a su solicitud le indicamos que el proceso no ha concluido y dicho ejercicio no se ha llevado a cabo.

SOLICITUD nº: SIP 2020/002

Asunto: Competencias que faltan por transferir para completar el Estatuto de Autonomía. Y si durante esta legislatura se completará el Estatuto.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 28-07-2020

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 29 de julio de 2020.

Jorge Apellániz Barrio



Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamento-larioja.org>. Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamento-larioja.org.

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2020/002

En respuesta a su solicitud le indicamos que el marco competencial lo establece la propia Constitución, siendo susceptibles de ser asumidas por las Comunidades Autónomas todas aquellas que no están expresamente atribuidas al estado (art. 149.3 CE).

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene asumidas las competencias que se recogen en el Título I de su Estatuto, tanto las exclusivas (art. 8), un total de 37, como aquellas otras que son compartidas, que puede desarrollar legislativamente y ejecutar en su caso (arts. 9 y 10), y que son un total de 13, incluyendo Educación. Puede consultar estos artículos a través de:

<https://www.larioja.org/comunidad/es/estatuto/contenido-estatuto/capitulo-primero>

<https://www.larioja.org/comunidad/es/estatuto/contenido-estatuto/capitulo-ii>

En cuanto a la segunda cuestión que plantea, relativa a si se pretende completar el Estatuto en la presente legislatura, informarle de que actualmente no hay iniciativa en tramitación en tal sentido, por lo que, por el momento, es imposible contestar a la misma.

No obstante, se encuentra en trámite y pendiente de aprobar en las Cortes Generales una nueva reforma del vigente Estatuto de Autonomía, aprobada por el Pleno del Parlamento de La Rioja el día 11 de abril de 2019, en cuyo Título IV (arts. 36 a 39) se recoge el marco competencial, y cuyo contenido puede examinar en el siguiente enlace:

<https://www.parlamento-larioja.org/recursos-de-informacion/publicaciones-oficiales/boletin-oficial/bopr-9-280a#6706>

Por último, le informamos que en la página web del Ministerio de Política Territorial, dispone de información relativa a todos los decretos de traspaso de funciones desde 1983 hasta la actualidad, consultable en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/politica-territorial/autonomica/traspasos/reales_dec_traspasos/rd_rioja.html

SOLICITUD nº: SIP 2021/001

Asunto: Listado de las comisiones de las legislaturas I, II y IV del Parlamento de la Rioja.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 19-04-2021

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 19 de abril de 2021.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 20121/001

Comisiones del Parlamento de La Rioja

1ª LEGISLATURA

- Comisión de Reglamento
- Comisión de Peticiones
- Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública
- Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto
- Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente
- Comisión de Educación y Cultura
- Comisión de Agricultura y Ganadería
- Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Obras Públicas
- Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social
- Comisión Especial de Investigación sobre la vitivinicultura en La Rioja
- Comisión Especial de Investigación sobre problemática del paro en La Rioja
- Comisión Especial de Investigación sobre el tratamiento de La Rioja en libros texto
- Comisión Especial de Investigación expedientes Residencia Espíritu Santo de Calahorra y Conservatorio de Música y Danza de Logroño

2ª LEGISLATURA

- Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado
- Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública
- Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto
- Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda
- Comisión de Educación y Cultura
- Comisión de Agricultura y Ganadería

- Comisión de Industria, Comercio y Turismo
- Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones
- Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social
- Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano
- Comisión Especial sobre ampliación de competencias de la Comisión de Peticiones
- Comisión Especial de Investigación sobre la creación, selección del profesorado, actividades y resultados de la Escuela de Arte Dramático

4ª LEGISLATURA

- Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado
- Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario
- Comisión de Hacienda y Promoción Económica
- Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
- Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social
- Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda
- Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes
- Comisión de Presupuestos
- Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano
- Comisión Especial de Investigación de Operaciones Inmobiliarias
- Comisión Especial de Investigación Residencia de Arnedo
- Comisión Especial Prado Salobre

SOLICITUD nº: SIP 2021/002

Asunto: Copia del examen de caso práctico correspondiente a la última oposición al cuerpo de letrados.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 8-8-2021

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 3 de septiembre de 2021.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que recabados, pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Parlamento de La Rioja, con domicilio en Logroño, C/Marqués de San Nicolás 111. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como finalidad la gestión de la relación establecida, así como el envío de información de eventos y actos organizados por el Parlamento. Vd. autoriza y consiente la cesión de sus datos personales a otras entidades cuando fuera necesario única y exclusivamente. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Más información en la página web del Parlamento de La Rioja <http://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2021/002

En respuesta a su solicitud de información le comunicamos que la última oposición al cuerpo de letrados, llevada a cabo en el Parlamento de La Rioja fue en el año 2005.

[VI-Legis\2005\SERIE-C\76c \(parlamento-larioja.org\)](#)

Seguidamente se adjunta la documentación solicitada.

SOLICITUD nº: SIP 2021/003

Asunto: Relación de comisiones dictaminantes en las leyes aprobadas durante el periodo 1983-2021.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 17-12-2021

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 15 de diciembre de 2021.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2021/003

En respuesta a su solicitud de información le comunicamos que la información solicitada puede consultarla en nuestra página web, accediendo:

- Apartado de tramitación de los Proyectos de Ley donde se incluye la tramitación completa de cada iniciativa:

<https://www.parlamento-larioja.org/actividad-parlamentaria/proyectos-de-ley>

- Apartado de tramitación de los Proposiciones de Ley donde se incluye la tramitación completa de cada iniciativa:

<https://www.parlamento-larioja.org/actividad-parlamentaria/proposiciones-de-ley>

Igualmente, desde el buscador general y a través de la búsqueda de los términos “dictamen comisión” o “publicación dictamen” puede obtener resultados favorables.

SOLICITUD nº: SIP 2021/004

Asunto: Propositiones o proyectos de ley aprobados en comisión desde el comienzo de la actividad parlamentaria del Parlamento

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 17-12-2021

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 15 de diciembre de 2021.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2021/004

En respuesta a su solicitud de información le comunicamos que no nos consta que se haya aprobado en Comisión ningún Proyecto de Ley ni Proposición de Ley.

SOLICITUD nº: SIP 2021/005

Asunto: Leyes aprobadas por legislatura y que derivan de Propositiones de ley.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 17-12-2021

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 15 de diciembre de 2021.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal. Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control. Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2021/005

En respuesta a su solicitud de información le comunicamos que la información solicitada puede consultarla en nuestra página web, accediendo a la tramitación de la iniciativa deseada en el apartado de actividad parlamentaria y filtrando legislatura y tipo de iniciativa.

<https://www.parlamento-larioja.org/actividad-parlamentaria>

SOLICITUD nº: SIP 2022/001

Asunto: Copia de los tres exámenes de la última convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de auxiliar al servicio del Parlamento de La Rioja (Febrero 2020).

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 16-08-2022

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 30 de agosto de 2022.

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

Le informamos que, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, los datos que se recaben relativos a su persona serán tratados como responsable por el Parlamento de La Rioja, domiciliado en la calle Marqués de San Nicolás n.º 111, de Logroño (La Rioja). El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las solicitudes de información pública. La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal.

Puede ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como su derecho a solicitar la limitación del tratamiento o realizar la portabilidad de sus datos en la dirección arriba indicada. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control.

Para obtener una información más exhaustiva acerca de sus derechos y del tratamiento que el Parlamento de La Rioja hace de sus datos personales, puede consultar la política de privacidad y protección de datos a través de la página web de la institución. <https://www.parlamento-larioja.org/>

Respuesta a solicitud de información n.º: SIP 2022/001

En respuesta a su solicitud de información le comunicamos que, conforme a las bases de la convocatoria, las pruebas consistieron en la realización de tres ejercicios.

- Ejercicio primero: Exposición por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, de dos temas sacados al azar de entre los correspondientes al programa que figuraba como anexo II de la convocatoria, que fueron:
 - Llamamiento ordinario, día 31 de enero de 2022: Parte primera, tema 9: parte segunda, tema 9.
 - Llamamiento extraordinario, día 23 de febrero de 2022. Parte primera, tema 7; parte segunda, tema 8.
- Ejercicio segundo: realización de una prueba dirigida a apreciar la capacidad de los aspirantes para la composición, modificación y corrección de documentos escritos mediante la utilización del sistema de tratamiento de textos Word 2010, así como la confección e introducción de datos en hojas de cálculo de Excel 2010. (Se incluye en documentación anexa como anexo I y anexo II)
- Ejercicio tercero: redacción, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un resumen de un texto propuesto por el Tribunal, al que se dará lectura, durante diez minutos. (Se incluye en documentación anexa como anexo III)



ANEXO I

INSTRUCCIONES PRUEBA DE EXCEL

Formato

- Letra: Arial 11
- Encabezado: Servicio de Asuntos Económicos y Personal (Arial 9) Margen derecho
- Pie de página: Nombre del fichero (Arial 9) Centrado

Debe respetarse el formato de celdas del ejemplo en cuanto a alineación y bordes.

- Las columnas "Fecha" y "Plazo" deberán justificarse centradas.
- Las columnas "Cuota", "Principal" e "Importe pagado" deberán justificarse a la derecha.
- Todas las celdas de la tabla deben tener la alineación del texto vertical, centrado.
- Las celdas C5, F7, F8 y de A13 a A36, llevarán formato de fecha.

Fórmulas

Se verificará que las fórmulas son correctas.

- El cálculo de la cuota mensual debe calcularse dividiendo el importe entre el número de plazos.
- La columna "Cuota" debe estar referenciada a la celda del importe "Cuota mensual".
- La celda de la primera fila correspondiente al importe principal inicial debe estar referenciado al importe del encabezamiento.
- Las columnas "Principal" e "Importe Pagado" deben contener las correspondientes fórmulas para su cálculo correcto.

Las casillas de verificación deberán estar operativas.

SIMULACIÓN DE PLAN DE PAGOS

EMPRESA: **RICALME, S.L.**
 Fecha: **03/02/2022**
 Importe: **4.000,00 €**
 Nº Plazos: **24** Fecha 1er pago: **28/03/2022**
 Cuota mensual: **166,67 €** Fecha finalización: **28/02/2024**

Fecha	Ver.	Plazo	Cuota	Principal	Importe Pagado
				4.000,00 €	0,00 €
28/03/2022	<input checked="" type="checkbox"/>	1	166,67 €	3.833,33 €	166,67 €
28/04/2022	<input checked="" type="checkbox"/>	2	166,67 €	3.666,66 €	333,34 €
28/05/2022	<input type="checkbox"/>	3	166,67 €	3.499,99 €	500,01 €
28/06/2022	<input type="checkbox"/>	4	166,67 €	3.333,32 €	666,68 €
28/07/2022	<input type="checkbox"/>	5	166,67 €	3.166,65 €	833,35 €
28/08/2022	<input type="checkbox"/>	6	166,67 €	2.999,98 €	1.000,02 €
28/09/2022	<input type="checkbox"/>	7	166,67 €	2.833,31 €	1.166,69 €
28/10/2022	<input type="checkbox"/>	8	166,67 €	2.666,64 €	1.333,36 €
28/11/2022	<input type="checkbox"/>	9	166,67 €	2.499,97 €	1.500,03 €
28/12/2022	<input type="checkbox"/>	10	166,67 €	2.333,30 €	1.666,70 €
28/01/2023	<input type="checkbox"/>	11	166,67 €	2.166,63 €	1.833,37 €
28/02/2023	<input type="checkbox"/>	12	166,67 €	1.999,96 €	2.000,04 €
28/03/2023	<input type="checkbox"/>	13	166,67 €	1.833,29 €	2.166,71 €
28/04/2023	<input type="checkbox"/>	14	166,67 €	1.666,62 €	2.333,38 €
28/05/2023	<input type="checkbox"/>	15	166,67 €	1.499,95 €	2.500,05 €
28/06/2023	<input type="checkbox"/>	16	166,67 €	1.333,28 €	2.666,72 €
28/07/2023	<input type="checkbox"/>	17	166,67 €	1.166,61 €	2.833,39 €
28/08/2023	<input type="checkbox"/>	18	166,67 €	999,94 €	3.000,06 €
28/09/2023	<input type="checkbox"/>	19	166,67 €	833,27 €	3.166,73 €
28/10/2023	<input type="checkbox"/>	20	166,67 €	666,60 €	3.333,40 €
28/11/2023	<input type="checkbox"/>	21	166,67 €	499,93 €	3.500,07 €
28/12/2023	<input type="checkbox"/>	22	166,67 €	333,26 €	3.666,74 €
28/01/2024	<input type="checkbox"/>	23	166,67 €	166,59 €	3.833,41 €
28/02/2024	<input type="checkbox"/>	24	166,59 €	0,00 €	4.000,00 €



ANEXO II

INSTRUCCIONES PRUEBA DE WORD

Márgenes: Superior 0,9
Inferior 2,5
Izquierdo 1,9
Derecho 1,9

Tabulaciones: Izquierda (0,6 cm, 1,2 cm, 1,8 cm y 2,4 cm).

Tipo de letra: Arial 10 siempre que no se especifique otro tamaño distinto.

Interlineado: Interlineado exacto 14,3 puntos
Espacio posterior 1,2 puntos.

Portada:

Parte superior sin cabecera, ajustada con tabuladores

Insertar la imagen del logotipo del Parlamento centrado horizontalmente que se encuentra en el Escritorio del ordenador.

Título centrado, en mayúsculas, negrita y letra Arial 28.

Tabla con dos columnas centrada con margen interno superior e inferior de 0,2 cm e izquierdo y derecho 0,19 cm en las celdas:

Columna izquierda con 10,84 cm de ancho y texto justificado.

Columna derecha con 1,48 cm de ancho y justificación inferior derecha.

Páginas siguientes con cabecera en Arial 7 e insertar número de página que comience en la 225, teniendo en cuenta que la portada no lleva número de página, pero cuenta.

Dentro del texto, los números de iniciativa (10L/AOCA-0018 y 10L/CA-0025) llevarán marcadores y en la columna derecha de la tabla de la portada se hará una referencia cruzada a estos marcadores para insertar el número de página.

En el texto también hay una lista numerada, un texto sangrado a izquierda 0,75 cm y derecha 0,95 cm, hipervínculos al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (<https://www.parlamento-larioja.org>), resaltados en amarillo, algunos títulos en color azul y notas a pie de página



PARLAMENTO DE LA RIOJA

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
10L/AOCA-0018. Acuerdo sobre presencia dentro del hemiciclo de los diputados, miembros del Gobierno y personal del Parlamento, a partir del 1 de septiembre de 2021.	226
CALENDARIO DE ACTIVIDAD	
10L/CA-0025. Programación de actividad parlamentaria para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2021.	227

ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CÁMARA

10L/AOCA-0018. Acuerdo sobre presencia dentro del hemiciclo de los diputados, miembros del Gobierno y personal del Parlamento, a partir del 1 de septiembre de 2021.

En reunión celebrada el día 27 de agosto de 2021, sin perjuicio del Plan de contingencia de la Cámara en relación con el coronavirus COVID-19, modificado por la Mesa en reunión celebrada el día 25 de junio de 2021 (10L/AOCA-0013).

La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, en ejercicio de las competencias reconocidas en el artículo 28 del Reglamento, ha acordado que a partir del día 1 de septiembre de 2021:

1. Los grupos parlamentarios ocuparán sus escaños en el salón de sesiones, según la asignación de escaños efectuada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 1 de julio de 2019.
2. Los miembros del Gobierno ocuparán el banco especial reservado en el salón de sesiones de conformidad con el artículo 51.2 del Reglamento.
3. Asimismo, tendrán acceso al hemiciclo los funcionarios del Parlamento en el ejercicio de su cargo y quienes estén expresamente autorizados por el presidente, según dispone el Reglamento¹.
4. Será obligatorio el uso de la mascarilla, pudiendo únicamente prescindir de la misma los oradores cuando se encuentren haciendo uso de la palabra en la tribuna.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el [Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja](#).

Logroño, 30 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

¹ Artículo 51.3

CALENDARIO DE ACTIVIDAD

10L/CA-0025. Programación de actividad parlamentaria para el periodo de sesiones septiembre-diciembre de 2021.

En reunión celebrada el día 27 de agosto de 2021, sin perjuicio del calendario de sesiones plenarias y de comisiones permanentes de la Cámara para los próximos periodos de sesiones, aprobado por la Mesa de conformidad con la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 15 de junio de 2021 (10L/CA-0024).

La Mesa, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en reunión de esta misma fecha, y según lo establecido en el artículo 28.1.b) del Reglamento del Parlamento, ha acordado fijar para el próximo periodo ordinario de sesiones, que comprende del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, la siguiente programación de actividad parlamentaria:

Las reuniones de la Mesa y Junta de Portavoces para fijar el orden del día de las sesiones plenarias se celebrarán, con carácter general, el lunes anterior a cada Pleno. En esta Mesa se calificarán aquellos escritos y documentos de índole parlamentaria que hayan tenido entrada en el Registro hasta las 12:00 horas del jueves inmediatamente anterior a la celebración de la misma.

Con carácter general, los jueves antes de la sesión plenaria, se celebrará Mesa de la Cámara. En esta Mesa se calificarán iniciativas parlamentarias que hayan tenido entrada en el Registro hasta las 12:00 horas del martes anterior a la celebración de la misma, con la finalidad de la incorporación de las correspondientes iniciativas al listado de asuntos pendientes de Pleno.

Quedan sin efecto el calendario de sesiones plenarias acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces en sesión de fecha 22 de diciembre de 2020² y el acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre celebración de reuniones para la calificación de escritos y documentos de índole parlamentaria de fecha 18 de octubre de 2019 (10L/AOCA-0003).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el [Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja](#).

Logroño, 27 de agosto de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

Mito y religión

La vid y el vino, símbolos de fertilidad y alegorías del ciclo de la vida, se han asociado a divinidades y han sido protagonistas en la celebración de rituales.

El vino se ha asociado a manifestaciones religiosas en el mundo egipcio, en el grecolatino y en el judeocristiano, por ello, podemos encontrar referencias a Hathor, representaciones de Dioniso-Baco o cálices eucarísticos. También, por sus efectos euforizantes o depresivos, el vino se empleó en diversas prácticas religiosas como ofrendas, banquetes y rituales funerarios.

Perteneciente a la cultura egipcia se contemplan diversas representaciones de Osiris, el dios de la tierra y de los muertos que enseñó a los hombres a cultivar la viña y a elaborar vino. Los escritores clásicos lo compararon con Dioniso, el dios griego del vino. Su culto adquirió una gran difusión por el Valle del Nilo, y de hecho fue una de las deidades más veneradas por los antiguos egipcios.

En la Grecia clásica el vino se asoció con el culto a Dioniso, dios que enseñó a los mortales a cultivar la vid y a elaborar el vino. Esta divinidad era hijo de Zeus y Semele. En edad adulta descubrió la vid y la utilidad de su fruto. En la mitología clásica es el dios de la viña, del vino y de la inspiración. En la época de la vendimia se le festejaba con alegría y exaltación. Además, constituía un símbolo de renacimiento, ya que, equiparándose al ciclo vegetativo de la vid, moría cada invierno para renacer en primavera. Las ceremonias en su nombre, celebradas con todo tipo de representaciones, también le convirtieron en protector de la poesía, la canción y el drama.



42. Dios Osiris
Bronce
Cultura egipcia
Baja Época (1069-343 a.C.)
Alt. 27 cms; anch. 7 cms; prof. 5 cms
Nº inv. 3112



43. Estela funeraria de Sheni-Nefert
Madera estucada y pintada
Cultura egipcia
Tercer Periodo Intermedio, Dinastia XXII (945-715 a.C.)
Alt. 23,5 cms; anch. 20,5 cms; prof. 3,5 cms
Nº inv. 0203

Dioniso con frecuencia era representado en los recipientes utilizados para el servicio del vino. Él era el protagonista de banquetes o de orgías, acompañado por ninfas, centauros, sátiros, bacantes u otros dioses como Sileno, viejo sátiro borracho y tutor suyo; Pan, dios de los bosques y de los pastos; o Príapo, dios de los jardines y de los campos.

En la colección se exponen numerosos recipientes cerámicos griegos, adscritos a los estilos de figuras negras y rojas, con representaciones dionisiacas. En las más antiguas, siglos VI-V a.C., Dioniso se representa generalmente como un hombre barbado que lleva un chitón largo y una corona de hiedra, símbolo del renacimiento a la vida. Posteriormente, se le representa como un joven desnudo, sensual, imberbe y coronado con una vid, que sostiene un *thyrsus* en una mano y un *kantharos* en la otra.



44. Lécitos con banquete y ménades danzando

Cerámica de figuras negras
Cultura griega, siglo VI a.C.

Alt. 20,5 cms; Ø 9 cms
Nº inv.: 0200



45. Crátera con un banquete dionisiaco

Cerámica de figuras rojas
Cultura griega, siglo IV a.C.

Alt. 43 cms; Ø 47 cms
Nº inv.: 0237



46. Ritón con cabeza de carnero
 Cerámica
 Cultura griega, siglo IV a.C.
 Long. 17 cms; Ø 10,2 cms
 Nº inv.: 2142

Ritones

Los ritones son recipientes relacionados con los rituales funerarios y las ofrendas a los dioses.

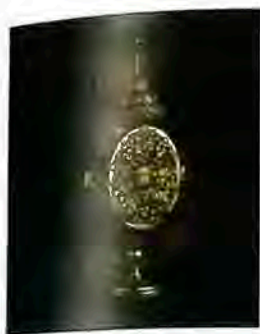
En sus orígenes eran vasos con forma de cuerno que en su parte inferior adquirían la apariencia de cabezas de animales. Disponían de un orificio que podía cerrarse y abrirse con los dedos, para permitir que la bebida fluyera a través de él. En un principio este líquido era sangre de un animal sacrificado, que con el tiempo fue sustituido por vino tinto.



47. Ritón con cabeza de camello
 Cerámica
 Cultura persa
 Periodo aqueménida, siglo VI a.C.
 Alt. 26 cms; anch. 22 cms; prof. 8 cms
 Nº inv.: 0148



48. Frontal de sarcófago
 Mármol
 Cultura romana, siglo III d.C.
 Alt. 53 cms; anch. 158 cms; prof. 25 cms
 Nº inv.: 3113



49. "Besamin" o especiero

Plata
Italia?
Finales del siglo XVIII-comienzos del XIX
Alt. 30,3 cms; anch. 15 cms; prof. 8,7 cms
Nº inv.: 2032



50. San Bernardo de Claraval

Piedra caliza
Navarra, España
Finales del siglo XV-comienzos del XVI
Alt. 74; anch. 35 cms; prof. 27 cms
Nº inv.: 2439

La mitología romana asumió en la figura del dios Baco todos los atributos de su homólogo Dioniso y también los del dios itálico Liber, protector de los campos y del ganado. Su carácter orgiástico y libertino tuvo una gran aceptación en el pueblo romano. Símbolo de la vida alegre, tuvo mucha relevancia en la literatura y en las expresiones artísticas. Las fiestas en honor a Baco, denominadas bacanales, llegaron a tener un carácter tan escandaloso, que el Senado de Roma las prohibió en el año 186 a.C. Pero ello no fue óbice para seguir celebrándose.

En origen, estas fiestas se relacionaban con el ciclo anual de la vid y de la elaboración del vino. Tenían lugar en el momento de iniciar la vendimia –*vinalia rustica*–; cuando se consagraba el mosto –*vinalia meditrinalia*–; y cuando se abrían las dolia que contenían el primer vino –*vinalia prioria*–.

En la cuenca mediterránea, patria de Osiris, Dioniso y Baco, también surgieron dos religiones monoteístas, el judaísmo y el cristianismo, en las que, del mismo modo, la vid y el vino tuvieron un papel relevante.

El pueblo judío ha considerado a la vid como el símbolo de la fortaleza de Israel y su producto, el vino, está presente en diferentes celebraciones como las Primicias, los sacrificios en el templo, las bodas y las circuncisiones. Con vino servido en una copa especial, se da la bienvenida o "Qiddus" al "Sabbath" y a otros días festivos y se les despide con la bendición del "Habdala".

Los cristianos comparten con los judíos numerosas referencias bíblicas al vino como las historias de Noé y Lot o la del racimo de Canaán. La vida pública de Cristo comienza con el milagro de la conversión del agua en vino en las Bodas de Caná de Galilea, pero es en la Eucaristía donde el vino alcanza su mayor grado simbólico al asimilarse a la sangre de Cristo.

Frontal de sarcófago

Esta pieza corresponde al frontal de un sarcófago marmóreo del siglo III d.C. que tendría forma de cuba con los lados redondeados. Puede proceder de Roma o de algún taller ático.

La escena representa a un grupo de niños vendimiando y hacia ellos avanza una procesión dionisiaca encabezada por Sileno –el instructor de Dioniso–, que lleva en su mano un rítón. Le sigue su cortejo formado por bacantes vestidas con túnicas que portan tirso, címbalos y panderetas; un sátiro que toca la siringa o flauta de Pan; y un leopardo, uno de los animales asociados al dios del vino.

La máscara teatral situada a los pies de las figuras, nos recuerda que Baco también es el dios del teatro.

SOLICITUD nº: SIP 2022/002

Asunto: Información numérica de las solicitudes de enseñanza religiosa islámica presentadas en los centros docentes de la CAR, públicos y concertados, para el curso 2022/2023, según centro educativo y ciclo.

Interesado: [REDACTED]

Fecha: 08-09-2022

Vista la solicitud de información referenciada, y conforme al Acuerdo de Mesa del Parlamento de La Rioja de 9 de enero de 2017, sobre solicitudes de acceso a la información pública.

RESUELVO

Primero: Conceder el acceso a la información pública solicitada, adjuntando la misma en el anexo de la presente resolución.

Segundo: Notificar la presente resolución a través del correo electrónico facilitado en la solicitud, informando que contra la misma podrá interponerse recurso o reclamación ante la Mesa del Parlamento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la Mesa de 9 de enero de 2017.

En Logroño, a 09 de septiembre de 2022

Jorge Apellániz Barrio

Letrado Mayor

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable en Protección de Datos de carácter personal, el Parlamento de La Rioja pone en su conocimiento que el tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la institución, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Parlamento de La Rioja, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Parlamento de La Rioja en su registro de actividades que se encuentra publicado en la página web de la institución <https://www.parlamentolarioja.org>.

Asimismo, ponemos en su conocimiento la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de datos, limitación del tratamiento y olvido en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@parlamentolarioja.org.

Respuesta a solicitud de información nº: SIP 2022/002

En respuesta a su solicitud de información le indicamos que el Parlamento de La Rioja no posee la información que solicita puesto que es un asunto del Gobierno de La Rioja.

Le sugerimos que dirija su solicitud directamente al Gobierno de La Rioja a través de su portal de transparencia:

<https://web.larioja.org/transparencia?n=tra-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica>